

Por el cual se reglamentan los artículos 3°, 4° y 5° de la Ley 2068 de 2020 y se sustituye el Capítulo 8 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en relación con los atractivos turísticos.

Archivo de la norma

[Decreto No 190 de 2022](#)

Tipo de Norma

[Decretos](#)

Número de norma

190

Estado

[Activa](#)

Tema norma

[Otros](#)

Año de publicación

2022

- [Twitter](#)

[Twitter](#)

- [Facebook](#)

[Facebook](#)

[Versión PDF](#)

- 88 visitas

- [Imprimir](#)